LITORALPRESS

Fecha: 31-12-2024
Medio: El Mercurio Legal
Supl. : El Mercurio Legal
Tipo: Especiales
Título: Ni solo oral ni solo escrito: La nueva tendencia del examen de grado en Derecho

Pág. : 48
Cm2: 8.319,3
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Ni solo oral ni solo escrito: La nueva tendencia del examen de grado en Derecho

PABLO MARDONES

Varias escuelas han decidido integrar la evaluación al último año del plan de estudios, con reforzamiento de materia, y, en la mayoría de los casos, utilizar ambas modalidades. Pese a ello, hay planteles que defienden la fórmula tradicional, considerando el sistema jurídico actual.

A. Zúñiga C.

Tradicionalmente ha tenido alta reprobación, pero en los últimos años se ha innovado en la evaluación de los futuros abogados. Se trata del examen de grado de Derecho, sobre el que varios planteles —39 ofrecen la carrera entre 45 adscritos al sistema de admisión universitaria— han ido efectuando cambios a sus metodologías y mallas curriculares.

Aunque la tendencia era reemplazar la oralidad por la resolución de casos, una nueva estrategia se ha ido asomando: incorporar la examinación en el décimo semestre y en una modalidad de curso o taller. Pese a ello, varios mantienen lo oral, donde se interroga usualmente de Derecho Civil y Procesal, a lo que a veces se incluye Constitucional,, junto a una cédula.

Frente a estos cambios es central la preocupación sobre cómo reducir el tiempo entre que los alumnos egresan y se titulan, donde ha habido avances: si en 2011 la duración real de la carrera era de 18,1 semestres —casi 10 años—, según estadísticas del Servicio de Información de Educación Superior (Sies), del Mineduc, hoy esta es de 16,5 semestres. La duración formal, en tanto, es de 10,4 semestres en promedio.

La irrupción del análisis de casos

Una de las primeras en cambiar de lo oral a lo escrito fue la U. Adolfo Ibáñez, que desde 2007 tiene esta fórmula: el alumno debe resolver un caso de Derecho Civil y otro de Procesal.

"Ha sido bien recibida por nuestras graduadas y graduados, por lo útil que les ha sido el enfoque (…) al momento de enfrentarse a problemas juridicos en sus diversos lugares de trabajo", explica la decana de Derecho, Isabel Aninat.

La U. de Valparaíso también usa resolución de casos, con una parte de alternativas y otra de desarrollo. Tiene su origen, detallan, en una modificación que comenzó parceladamente desde 2016 y frente a la que no hay planes de cambios.

LITORALPRESS

Fecha: 31-12-2024
Medio: El Mercurio Legal
Supl. : El Mercurio Legal
Tipo: Especiales
Título: Ni solo oral ni solo escrito: La nueva tendencia del examen de grado en Derecho

Pág. : 49
Cm2: 7.067,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Otro plantel con un sistema escrito, hace más de una década, es la U. Andrés Bello. La instancia "supone una etapa de retroalimentación (…), con el fin de que los estudiantes puedan identificar sus fortalezas y debilidades", señala Carlos Pérez, coordinador de Metodología y Evaluación de Derecho.

Nuevo diseño en "implementación"

Aunque entre los pioneros de lo escrito estuvo la U. Diego Portales, en 2013, una década después se unió a la tendencia de un curso-taller al final de la carrera, "favoreciendo la titulación oportuna de nuestros estudiantes", comenta la vicedecana de pregrado, Macarena Vargas.

Comprende redactar un contrato, preparar un escrito de impugnación y redactar un informe; además, "uno de estos hitos" se defiende oralmente. Comenzaría a aplicarse en 2028, con la primera generación del nuevo plan de estudios.

Y en transición está también la U. de Chile, ya que quienes ingresaron a la carrera hasta 2021 seguirán con lo oral, pero desde 2026, dice el director de la Escuela de Pregrado, Miguel González Lemus, contemplará ambas fórmulas: lo escrito se realizará en el décimo semestre, en un "Taller integrado de resolución de casos", cuya finalidad "es la aplicación de destrezas, habilidades y competencias prácticas desarrolladas durante la carrera y (…) sobre distintas materias jurídicas".

La otra será tras el egreso y con un examen de Derecho Civil, Procesal y Constitucional frente a una comisión. "La parte oral (…) contempla en su inicio una instancia de defensa de los principales argumentos desarrollados en el taller", agrega.

Para dos años más también está contemplado el nuevo plan de la U. Católica de Valparaíso, que hoy tiene un examen oral. En su caso, se creó un curso denominado "Licenciatura" en el último semestre donde se "miden conocimientos y resolución de casos (…) a lo largo de todo el semestre", detallan desde el plantel. Al finalizar las evaluaciones escritas viene un examen oral ante una comisión, que evalúa "la capacidad de argumentar (…) sobre la base de un caso".

En la U. Arturo Prat están en un proceso de rediseño curricular que aunque mantendría lo oral, dice Hans Mundaca, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, puede que "se incorpore en el décimo semestre, como actividad de una asignatura de integración que les prepare para el examen durante el semestre, como lo han hecho otras universidades".

También vive una transición la U. Autónoma: el próximo año la instancia se integrará al plan de estudios, por lo que "los estudiantes dedicarán el último semestre a preparar el examen en el marco de una asignatura tipo taller", señala el secretario de escuela, Andrés Delgado. La modalidad será mixta.

Y en julio pasado la U. de La Serena aprobó un cambio de malla que crea, a partir de 2025, un "Seminario de Graduación" que evaluará competencias como resolución de casos, simulación de audiencias y redacción de escritos jurídicos. La fórmula tradicional "no es concordante con el ejercicio práctico del Derecho", dice la directora de escuela, Maribel Veas.

Los alumnos "no están preparados" para el examen tras cinco años de estudio, estima y añade que eso "se evidencia en altas tasas de reprobación" a nivel general en el país.

Mejora en tiempos de titulación

Aunque en 2014 la U. Austral creó un ramo de tutorías, mantuvo el examen oral. Esta modalidad, precisa la decana de Ciencias Jurídicas y Sociales, Daniela Accatino, "es reconocida como un sello distintivo de una formación rigurosa".

"Ese juicio se refuerza en un contexto en que la oralidad está siendo revalorada de manera general como herramienta de evaluación para hacer frente a los desafíos de la incorporación de la IA a los procesos educativos", agrega.

Tanto la UC de Temuco como la U. de Tarapacá tienen un curso el último semestre. La primera busca "alinear la evaluación final con las competencias (…) para el ejercicio profesional" a través del repaso de contenidos, el informe sobre un caso, que es evaluado, y la defensa oral de sus soluciones ante un comité, mientras que en la segunda los alumnos egresan como licenciados en Ciencias Jurídicas, "mejorando notablemente la titulación oportuna", dice el jefe de carrera, Hans Guthrie.

No obstante, añade que el examen es oral y consiste en "una actividad integrativa" sobre Derecho Civil y Procesal.

Y este año la U. San Sebastián siguió igual camino con un "Seminario de Integración Jurídica" que tiene un examen escrito, de casos prácticos, y oral, de control de materias.

Para el decano de Derecho y Ciencias Sociales, Gonzalo Arenas, el problema de la forma tradicional es que el alumno debe prepararse "por su cuenta" y demora entre ocho meses y un año tras el egreso para rendir la evaluación, "lo que produce que un gran porcentaje lo aplaza indefinidamente (…) o lo reprueba", porque quedan "entregados a su suerte".

También hay planteles que sin crear un taller, recurren a ambas fórmulas. Por ejemplo, la U. Mayor tiene un examen basado en resolver un caso y, luego, una evaluación oral sobre la misma controversia, respondiendo al "perfil de egreso", dice el director de escuela, Felipe Meléndez, "donde uno de sus aspectos distintivos

LITORALPRESS

Fecha: 31-12-2024
Medio: El Mercurio Legal
Supl. : El Mercurio Legal
Tipo: Especiales
Título: Ni solo oral ni solo escrito: La nueva tendencia del examen de grado en Derecho

Pág. : 50
Cm2: 7.932,0
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

> *Más de una decena de planteles, de los 30 que respondieron con sus datos, han integrado o están en proceso de incluir la evaluación al décimo semestre de la carrera.*

es la formación de abogados litigantes".

Desde 2023 en la U. de O'Higgins si el alumno aprueba una etapa de resolución de casos pasa a una evaluación oral de conocimientos para verificar que posea "las destrezas y habilidades intelectuales y comunicacionales necesarias para ejercer", dice el director de carrera, Marcelo Acuña, mientras que la U. de Talca hoy tiene una mezcla, pero adelantan que están iniciando un proceso para un rediseño curricular que incluye revisar la actividad final de licenciatura.

¿Por qué mantener lo oral?

Aunque han hecho comisiones, de donde han salido ajustes, no se ha llegado a la convicción de que haya una mejor fórmula que la oral, explican desde la U. Católica y, en ese sentido, el decano Gabriel Bocksang sostiene que "una evaluación final de la carrera debe permitir dar cuenta del conocimiento integrado de elementos centrales de los distintos años de estudio, a través de su exposición analítica y reflexiva", mientras que en la U. de Concepción, donde tampoco hay proyectos de cambio, también detallan que se han efectuado "estudios preliminares y recopilado información comparativa de las distintas modalidades".

Mientras que el decano de Derecho de la U. de los Andes, Juan Ignacio Martínez, sostiene que este modelo "resulta el más adecuado, y por eso lo mantendremos. El mundo forense nos ha transmitido que valora esta decisión".

La U. de Santiago tiene desde su inicio, en 2017, esta modalidad, a lo que se suma que las asignaturas y niveles de la carrera son orales, por lo que no se pretende cambiar la metodología "que rige, por lo demás, en casi todas las áreas del ejercicio profesional", precisan. Una visión similar expresa el decano de Derecho de la U. del Desarrollo, Gonzalo Rioseco: siguen con esta fórnula "dada la progresiva oralización de distintos procedimientos judiciales en nuestro país, antes solo reservada a los alegatos ante los tribunales superiores de justicia".

Las universidades Finis Terrae y Academia Humanismo Cristiano mantienen la vía "tradicional" porque "el medio jurídico valora de mejor maneraa quienes cumplen con este grado de exigencia", dice Felipe Pavez, jefe de carrera del primer plantel, mientras que en el segundo, el director (i) de carrera, Sebastián Vera, agrega que es una "instancia necesaria" para repasar contenidos mínimos y entrenar competencias básicas requeridas "para enfrentar las exigencias del campo laboral".

En la U. Central evalúan oralmente pero —explican— están en proceso de rediseño curricular: el examen se integrará en el plan de estudios, pero aún se desconoce la metología a seguir, y como este año la UC del Maule tendrá a sus primeros egresados, "hemos debido trabajar en una propuesta", dice la directora de escuela, Natalia Márquez, optando por lo oral en Civil, Procesal y un área electiva.

Opciones de exámenes "a la medida"

Una evaluación escrita a fines de cuarto año y, luego, la elaboración de "productos prácticos" usados en la profesión y una defensa oral que mide competencias adquiridas en el proceso de estudio, así examina la U. Alberto Hurtado.

Surge en 2022, tras "analizar, por más de una década, el comportamiento de los estudiantes después de aprobar la totalidad de los créditos exigidos", comenta el director de carrera, Mauricio Baquero, además de cuánto "les llevaba animarse" a rendirlo, índices de reprobación y tiempo de titulación.

Otro diseño a la medida es el de la U. de La Frontera: tres evaluaciones "orales y parciales" en Civil, Constitucional y Procesal que se rinden "separadamente" a lo largo de un semestre. Aunque, detallan, iniciaron un rediseño en que se planea analizar si incluir el examen en el plan de estudios.

Algo similar tiene la U. Bernardo O'higgins. Se trata de un examen por "ciclos progresivos" con tres evaluaciones orales de distintas ponderaciones —inicial, intermedio y titulación—, explica la directora de escuela, Marlen Lineros. Ello implica, dice, "una reducción significativa del tiempo para entrar al ejercicio profesional y mercado laboral".

Mientras que en la U. de Las Américas, aunque examinan oralmente en Civil, Constitucional y Procesal, hace unos años "se estableció una instancia separada para cada una de las tres áreas", señala la directora de escuela, Alicia Castillo.

La U. de Los Lagos tiene una "actividad de integración de competencias" en el décimo semestre, que finaliza con un examen oral y otro escrito. Quienes aprueban pasan a una evaluación de casos, con una exposición analítica ante una comisión, y de superarla, realizan una breve presentación sobre un tema del área de profundización desarrollada en la carrera, que puede ser Derecho Privado, Público, Penal o de Empresa.